



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

N°	Nombre del proveedor	Nombre de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones técnicas solicitadas de calidad, cantidad y oportunidad	Vigencia del servicio	Requisito de participación	Precio sin IVA
----	----------------------	---	---	-----------------------	----------------------------	----------------

COMPRANET

Se consultó el sistema de CompraNet, para dejar constancia de que existe proveeduría de los servicios requeridos por la Dependencia, no obteniendo establecerse un precio de referencia en esta consulta, ya que para cada Dependencia o Entidad varían en sus requerimientos conforme al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ÁREA DE QUIRÓFANOS

COTIZACIONES

1	PARCO INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos.	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinilica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área	10 al 31 de agosto del 2023	Cotización	\$366,487.87
2	INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos.	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinilica en plafones, se realizarán muros	10 al 31 de agosto del 2023	Cotización	\$374,546.33
3	IMPACTO EN INGENIERIA ESPECIALIZADA MED. S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos.	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinilica en plafones, se realizarán muros	10 al 31 de agosto del 2023	Cotización	\$560,914.48

PRECIO HISTÓRICO

1	No se cuenta con el precio histórico
---	--------------------------------------

FUENTES CONSULTADAS: COMPRANET, COTIZACIONES

Fecha: 02 de agosto del 2023

No. de requisición:

Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera
Jefe del Departamento de Conservación y Construcción.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

Retorno 4 de Manuel Rivera Cambas, Edificio 26 entrada B,
Departamento 01, Colonia Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano
Carranza, C.P. 15900, Ciudad de México.
email: parco.ingenieria@outlook.com
Teléfono: 55-6793-4548

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el Artículo 2 Fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de **Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos**

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer:

- a).- La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican;
- b).- Posibles proveedores a nivel nacional o internacional;
- c).- El precio estimado de lo requerido, y
- d).- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo que se adjunta a este oficio donde se describen las especificaciones técnicas.

La cotización se debe entregar, del 31 de julio al 01 de agosto en un horario de 08:00 a 15:00 horas en el Departamento de Conservación y Construcción.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

La cotización se debe presentar de acuerdo al siguiente formato:

Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Belisario Domínguez Sección XVI Alcaldía Tlalpan
C.P. 14080 Ciudad de México Tel. 55 54 87 09 00 www.incmnsz.mx



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

ANEXO ÚNICO

“Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos”

1) Descripción del servicio.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, requiere el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos, para mantener en condiciones aceptable el área indicada.

Los trabajos consistirán en Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos los cuales consisten en la demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área, los trabajos serán continuos para concluir en el tiempo programado los cuales se realizarán dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El servicio deberá ser proporcionado por personal técnico capacitado de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

2) Descripción específica de los servicios.

Servicio	Descripción
Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área.

3) Planos actualizados del área de quirófanos.

Es necesario contar con los planos del área de quirófanos para que se puedan llevar a cabo los cálculos de los volúmenes de trabajo.

4) Cronograma de actividades.

RZ





Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

PARTIDA	CONCEPTO	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3											
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
Q-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO PALADIO IGUAL AL EXISTENTE EN MUROS. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS EXISTENTES (SEÑALÉTICAS, CRISTALES Y ESQUINEROS EN CASO DE REQUERIRSE), PROTECCIÓN DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO RETIRO DE MATERIAL DE RECUBRIMIENTO EXISTENTE QUE SE REQUIERA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3M, INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO EN ZONAS DAÑADAS CON GRIETAS CON ACABADO FINO DE REDIMIX, REMATES Y AJUSTES EN MURO CON CURVA SANITARIA, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						30%						40%										30%
Q-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN PLAFÓN INTERIOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, EMPLASTEADO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, REPARACION DE DETALLES DE REJILLAS Y LAMPARA SELLADO CON SILICÓN BLANCO ANTIBACTERIAL, RETIRO DE DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO						30%						30%										40%
Q-03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPIAL PARA PROTECCIÓN DE ESPACIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON TABLAROCA A BASE DE PANEL DE YESO DE 9MM DE ESPESOR, A UNA CARA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M FIJADO A PISO Y A PLAFÓN, MEDIANTE CANALES Y POSTES 635 CAL.26, CALAFATEADO, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFACINTA Y PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO. CON SELLADO PLASTICO PREVIO A SU COLOCACION.	40%											30%										30%
Q-04	REPARACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FORMAICA DAÑADA, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA Y SELLADO, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						50%						50%										
Q-05	REPARACIÓN DE CANCEL EXISTENTE DE ALUMINIO. INCLUYE COLOCACIÓN DE VINIL, SELLOS, TRASLAPES, PERFILES FALTANTES, HERRAJES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						50%						50%										

5) Personal requerido para el servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" presentar personal capacitado para la prestación del servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

Ra

6) Personal identificado.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá portar credencial de identificación con fotografía la que portará en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

de "EL INSTITUTO". La sección de vigilancia del Instituto, permitirá el acceso al personal que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cedula profesional) no se recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

7) Herramienta de trabajo.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" debe contar con la herramienta de trabajo necesaria para desempeñar sus labores. Es importante que el personal cumpla con equipo de seguridad, botas industriales, googles, guantes, fajas, ropa de algodón, chaleco para la realización de los servicios especificados en este Anexo, de acuerdo con la normatividad aplicable (Norma NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en Centros de Trabajo).

Cualquier reparación se debe informar al supervisor designado por el Departamento de Conservación y Construcción para su autorización y visto bueno. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato, en virtud de que diversas actividades se encuentran en el área del Departamento de Medicina Nuclear.

"LA EMPRESA PROVEEDORA", tendrá que hacer el retiro de escombros en días y horarios perfectamente conciliados con la operación de "EL INSTITUTO" debiendo estar trabajando a la par con otras especialidades propias de "EL INSTITUTO"

8) Servicios de mantenimiento de emergencia.

En caso de servicio de mantenimiento de emergencia, el Administrador del Contrato podrá comunicarse las 24 horas del día (días laborales y no laborales) durante la vigencia del contrato, quien solicitará atención a la emergencia por la vía telefónica a los números proporcionados por la "LA EMPRESA PROVEEDORA", dejando constancia mediante correo electrónico y debiendo recibir un número de reporte los nombres y números telefónicos del personal que atenderá el servicio y una asesoría inmediata vía telefónica por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", quien deberá presentar en sitio en un tiempo máximo de 2 (dos) horas contadas a partir de la recepción del reporte para atender el servicio requerido. Este servicio se proporcionará cada vez que sea necesario, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

"LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá efectuar los servicios descritos anteriormente enviando a su personal al lugar donde se presenta el problema localizando la falla, el personal tiene que hacer lo necesario para lograr su correcto funcionamiento.

En caso de que no sea posible la reparación de cualquier accesorio o pieza, "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá proporcionar y colocar la pieza dañada por una igual en marca, modelo, capacidad y dimensión cada vez que sea necesario sin costo adicional para el Instituto.

Ra





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

Los materiales y accesorios que sean reemplazados serán retirados de las instalaciones por "LA EMPRESA PROVEEDORA", previa autorización del Administrador del contrato.

9) Materiales.

Todos los materiales que se suministren, serán nuevos y originales, de acuerdo con las marcas correspondientes, su traslado será por cuenta, cargo y riesgo de "LA EMPRESA PROVEEDORA". Los materiales como solventes, lubricantes y grasas, serán suministrados de acuerdo con las especificaciones del fabricante. El uso de productos combustibles e inflamables durante la realización de las actividades de mantenimiento, queda absolutamente bajo la responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA".

10) Calidad y ejecución de los servicios.

- a) "LA EMPRESA PROVEEDORA", será la única responsable de ofrecer la más alta calidad en la ejecución de los servicios, que realicen conforme a este anexo con personal capacitado y con amplia experiencia.
- b) "LA EMPRESA PROVEEDORA", colocara barrera y/o letreros y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún trabajo.
- c) "LA EMPRESA PROVEEDORA", prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de seguridad de los distintitos inmuebles, relativas a las conductas impropias de su persona, quién deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.
- d) El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", deberá utilizar materiales que no dañen, por sus propias características el medio ambiente, personas, áreas de trabajo o componentes electrónicos de los sistemas intervenidos. Así mismo "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá realizar la recolección y retiro de los materiales de desecho, desuso o no utilizables de las instalaciones de "EL INSTITUTO", incluso cuando estos se consideren residuos peligrosos. Esta recolección y retiro se realizará previa autorización del Administrador del contrato, asumiendo "LA EMPRESA PROVEEDORA" los cargos que esto origine y garantizando una correcta disposición final de acuerdo con la normatividad aplicable, debiendo limpiar, pintar o realizar el cambio físico de cualquier parte del puso y/o muros o equipo dañado de las instalaciones de los inmuebles que hayan quedado sucias o dañadas al realizar los servicios de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos. El manejo de sustancias inflables o peligrosas en la realización de los servicios considerados en este anexo queda bajo la absoluta responsabilidad del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA".
- e) "EL INSTITUTO", en cualquier momento podrá solicitar a "LA EMPRESA PROVEEDORA" la presentación en original de la documentación que avale la certificación, capacitación y especialización





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/483/2023

de su personal asignado a cualquiera de los servicios considerados en este anexo, para confirmar su validez.

11) Elaboración de reportes.

Durante la realización del servicio "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá entregar el siguiente soporte documental:

"LA EMPRESA PROVEEDORA" entregará en original un reporte dentro de los primeros quince días del mes de septiembre al concluir el servicio; en el cual se describirán los trabajos realizados, mismo que deberá contener lo siguiente:

- Fecha en que se realizan los servicios.
- Numero de contrato.
- Vigencia del contrato.
- Acciones realizadas.
- Informe fotográfico impreso y digital a color, que muestre las etapas de antes y después del servicio integral.
- Firmas autógrafas del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", que ejecuto los servicios y del personal designado por "EL INSTITUTO", para recibir los servicios.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



ING. RODOLFO ANTONIO ROSAS HERRERA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

C.c.p.

Archivo.





PARCO BY HM
INGENIERÍA Y DESARROLLO

CLIENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, INCMNSZ

PROVEEDOR: PARCO INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A. de C.V.

UBICACIÓN: Avenida Vasco de Quiroga No.15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan C.P.14080, CDMX

FECHA: 28 de Julio del 2023

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
	ADECUACIÓN DE ACABADOS EN ÁREA DE QUIRÓFANOS				
Q-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECURRIMIENTO AGRÍCOLO TIPO PALADIO IGUAL AL EXISTENTE EN MUROS. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS EXISTENTES CERÁMICAS, CRISTALES Y ESQUINEROS EN CASO DE REQUERIRSE, PROTECCIÓN DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO RETIRO DE MATERIAL DE RECURRIMIENTO EXISTENTE QUE SE REQUIERA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3M, INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO EN ZONAS DAÑADAS CON GRIETAS CON ACABADO FINO DE REDIMIX, REVATES Y AJUSTES EN MURO CON CURVA SANITARIA, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	584.16	\$ 437.45	\$ 255,540.79
Q-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN PLAFÓN INTERIOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS; EMPLASTECIDO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR, VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, REPARACIÓN DE DETALLES DE BEJILLAS Y LAMPARA SELLADO CON SILICÓN BLANCO ANTIBACTERIAL, RETIRO DE DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO	M2	329.18	\$ 288.46	\$ 94,954.30
Q-03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPAL PARA PROTECCIÓN DE ESPACIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON TABLARCA A BASE DE PANEL DE YESO DE 9MM DE ESPESOR, A UNA CARA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50M FIJADO A PISO Y A PLAFÓN, MEDIANTE CANALES Y POSTES 655 CAL.26, CALAFATEADO, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFABICADA Y PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO, CON SELLADO PLÁSTICO PREVIO A SU COLOCACIÓN.	M2	15.13	\$ 321.00	\$ 4,872.78
Q-04	REPARACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FORMAICA DAÑADA, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA Y SELLADO, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	4	\$ 1,180.00	\$ 4,720.00
Q-05	REPARACIÓN DE CANCEL EXISTENTE DE ALUMINIO, INCLUYE COLOCACIÓN DE VINIL, SELLOS, TRASLAPES, PERFILES FALTANTES, HERRAJES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	4	\$ 1,600.00	\$ 6,400.00

SUBTOTAL \$	366,487.87
IVA \$	58,638.06
TOTAL \$	425,125.93

NOTAS IMPORTANTES.

- * No incluye algún trabajo adicional en este presupuesto.
- * Esta cotización tiene vigencia de 20 días naturales a partir de su fecha de expedición.
- * Para la ejecución de los trabajos, se requiere de horario abierto.
- * No incluye ningún tipo de instalación (voz y datos, electricidad, sanitaria, Etc) ni movimiento de equipos o cualquier otro concepto no mencionado en catálogo
- * Garantía de los trabajos por escrito de 1 año.

TIEMPOS DE ENTREGA :
* 3 semanas

FORMAS DE PAGO :
* Precios en moneda nacional
MXN.
* Conforme a contrato y/o orden de compra.

Esperando cumplir con la información solicitada por usted y que esta sea de su total agrado, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

(Firma)
ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS E INGENIERÍA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

**INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y
SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

Humberto G Tamayo Manzana 4 LT. 39. Colonia
Chinampac de Juárez. Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09208,
Ciudad de México

email: iacs060407@yahoo.com.mx

Teléfono: 55-3038-8324

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el Artículo 2 Fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de **Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos**

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer:

- a).- La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican;
- b).- Posibles proveedores a nivel nacional o internacional;
- c).- El precio estimado de lo requerido, y
- d).- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo que se adjunta a este oficio donde se describen las especificaciones técnicas.

La cotización se debe entregar, del 31 de julio al 01 de agosto en un horario de 08:00 a 15:00 horas en el Departamento de Conservación y Construcción.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

Pa





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

La cotización se debe presentar de acuerdo al siguiente formato:

ANEXO ÚNICO

“Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos”

1) Descripción del servicio.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, requiere el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos, para mantener en condiciones aceptable el área indicada.

Los trabajos consistirán en Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos los cuales consisten en la demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área, los trabajos serán continuos para concluir en el tiempo programado los cuales se realizarán dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El servicio deberá ser proporcionado por personal técnico capacitado de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

2) Descripción específica de los servicios.

Servicio	Descripción
Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área.

3) Planos actualizados del área de quirófanos.

Es necesario contar con los planos del área de quirófanos para que se puedan llevar a cabo los cálculos de los volúmenes de trabajo.

4) Cronograma de actividades.

RJ





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

PARTIDA	CONCEPTO	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3										
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
Q-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO PALADIO IGUAL AL EXISTENTE EN MUROS. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS EXISTENTES (SEÑALÉTICAS, CRISTALES Y ESQUINEROS EN CASO DE REQUERIRSE), PROTECCIÓN DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO RETIRO DE MATERIAL DE RECUBRIMIENTO EXISTENTE QUE SE REQUIERA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3M, INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO EN ZONAS DAÑADAS CON GRIETAS CON ACABADO FINO DE REDIMIX, REMATES Y AJUSTES EN MURO CON CURVA SANITARIA, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						30%						40%									30%
Q-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN PLAFÓN INTERIOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, REPARACION DE DETALLES DE REJILLAS Y LAMPARA SELLADO CON SILICÓN BLANCO ANTIBACTERIAL, RETIRO DE DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO						30%						30%									40%
Q-03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPIAL PARA PROTECCIÓN DE ESPACIOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON TABLAROCA A BASE DE PANEL DE YESO DE 9MM DE ESPESOR, A UNA CARA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M FIJADO A PISO Y A PLAFÓN, MEDIANTE CANALES Y POSTES 635 CAL 26, CALAFATEADO, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFACINTA Y PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO. CON SELLADO PLASTICO PREVIO A SU COLOCACION.						40%						30%									30%
Q-04	REPARACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FORMAICA DAÑADA, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA Y SELLADO, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						50%						50%									
Q-05	REPARACIÓN DE CANCEL EXISTENTE DE ALUMINIO. INCLUYE COLOCACIÓN DE VINIL, SELLOS, TRASLAPES, PERFILES FALTANTES, HERRAJES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.						50%						50%									

5) Personal requerido para el servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" presentar personal capacitado para la prestación del servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

RS

6) Personal identificado.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá portar credencial de identificación con fotografía la que portará en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

de "EL INSTITUTO". La sección de vigilancia del Instituto, permitirá el acceso al personal que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cedula profesional) no se recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

7) Herramienta de trabajo.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" debe contar con la herramienta de trabajo necesaria para desempeñar sus labores. Es importante que el personal cumpla con equipo de seguridad, botas industriales, googles, guantes, fajas, ropa de algodón, chaleco para la realización de los servicios especificados en este Anexo, de acuerdo con la normatividad aplicable (Norma NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en Centros de Trabajo).

Cualquier reparación se debe informar al supervisor designado por el Departamento de Conservación y Construcción para su autorización y visto bueno. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato, en virtud de que diversas actividades se encuentran en el área del Departamento de Medicina Nuclear.

"LA EMPRESA PROVEEDORA", tendrá que hacer el retiro de escombros en días y horarios perfectamente conciliados con la operación de "EL INSTITUTO" debiendo estar trabajando a la par con otras especialidades propias de "EL INSTITUTO"

8) Servicios de mantenimiento de emergencia.

En caso de servicio de mantenimiento de emergencia, el Administrador del Contrato podrá comunicarse las 24 horas del día (días laborales y no laborales) durante la vigencia del contrato, quien solicitará atención a la emergencia por la vía telefónica a los números proporcionados por la "LA EMPRESA PROVEEDORA", dejando constancia mediante correo electrónico y debiendo recibir un número de reporte los nombres y números telefónicos del personal que atenderá el servicio y una asesoría inmediata vía telefónica por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", quien deberá presentar en sitio en un tiempo máximo de 2 (dos) horas contadas a partir de la recepción del reporte para atender el servicio requerido. Este servicio se proporcionará cada vez que sea necesario, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

"LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá efectuar los servicios descritos anteriormente enviando a su personal al lugar donde se presenta el problema localizando la falla, el personal tiene que hacer lo necesario para lograr su correcto funcionamiento.

En caso de que no sea posible la reparación de cualquier accesorio o pieza, "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá proporcionar y colocar la pieza dañada por una igual en marca, modelo, capacidad y dimensión cada vez que sea necesario sin costo adicional para el Instituto.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

Los materiales y accesorios que sean reemplazados serán retirados de las instalaciones por "LA EMPRESA PROVEEDORA", previa autorización del Administrador del contrato.

9) Materiales.

Todos los materiales que se suministren, serán nuevos y originales, de acuerdo con las marcas correspondientes, su traslado será por cuenta, cargo y riesgo de "LA EMPRESA PROVEEDORA". Los materiales como solventes, lubricantes y grasas, serán suministrados de acuerdo con las especificaciones del fabricante. El uso de productos combustibles e inflamables durante la realización de las actividades de mantenimiento, queda absolutamente bajo la responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA".

10) Calidad y ejecución de los servicios.

- a) "LA EMPRESA PROVEEDORA", será la única responsable de ofrecer la más alta calidad en la ejecución de los servicios, que realicen conforme a este anexo con personal capacitado y con amplia experiencia.
- b) "LA EMPRESA PROVEEDORA", colocara barrera y/o letreros y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún trabajo.
- c) "LA EMPRESA PROVEEDORA", prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de seguridad de los distintitos inmuebles, relativas a las conductas impropias de su persona, quién deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.
- d) El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", deberá utilizar materiales que no dañen, por sus propias características el medio ambiente, personas, áreas de trabajo o componentes electrónicos de los sistemas intervenidos. Así mismo "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá realizar la recolección y retiro de los materiales de desecho, desuso o no utilizables de las instalaciones de "EL INSTITUTO", incluso cuando estos se consideren residuos peligrosos. Esta recolección y retiro se realizará previa autorización del Administrador del contrato, asumiendo "LA EMPRESA PROVEEDORA" los cargos que esto origine y garantizando una correcta disposición final de acuerdo con la normatividad aplicable, debiendo limpiar, pintar o realizar el cambio físico de cualquier parte del puso y/o muros o equipo dañado de las instalaciones de los inmuebles que hayan quedado sucias o dañadas al realizar los servicios de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos. El manejo de sustancias inflables o peligrosas en la realización de los servicios considerados en este anexo queda bajo la absoluta responsabilidad del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA".
- e) "EL INSTITUTO", en cualquier momento podrá solicitar a "LA EMPRESA PROVEEDORA" la presentación en original de la documentación que avale la certificación, capacitación y especialización

Re





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 20 de julio de 2023
JDCC/484/2023

de su personal asignado a cualquiera de los servicios considerados en este anexo, para confirmar su validez.

11) Elaboración de reportes.

Durante la realización del servicio "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá entregar el siguiente soporte documental:

"LA EMPRESA PROVEEDORA" entregará en original un reporte dentro de los primeros quince días del mes de septiembre al concluir el servicio; en el cual se describirán los trabajos realizados, mismo que deberá contener lo siguiente:

- Fecha en que se realizan los servicios.
- Numero de contrato.
- Vigencia del contrato.
- Acciones realizadas.
- Informe fotográfico impreso y digital a color, que muestre las etapas de antes y después del servicio integral.
- Firmas autógrafas del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", que ejecuto los servicios y del personal designado por "EL INSTITUTO", para recibir los servicios.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ANTONIO ROSAS HERRERA.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

C.c.p.

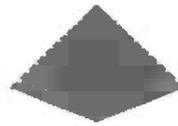
Archivo.



INGENIERIA, ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Dependencia: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN " SALVADOR ZUBIRÁN"
 Contrato No.

Obra: **MANTENIMIENTO A QUIROFANOS INSTITUTO DE NUTRICION**



Lugar: VASCO DE QUIROGA No. 15 , BELISARIO DOMINGUEZ SECC. 16 TLALPAN C.P. 14080 CDMX.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	---------

PRESUPUESTO

1	SIMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO EN MUROS DE QUIROFANOS DE, INCMNSZ COLOR IGUAL AL EXISTENTE, INCLUYE: PROTECCION DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLASTICO Y MAZQUIN TAPE, REPARACION DE GRIETAS EN MUROS CON LA APERTURA DE LA GRIETA PARA LA COLOCACION DE MALLA DE FIBRA DE VIDRIO, APLICACION DE MORTERO ACRILICO PARA RESANAR LA GRIETA ACABADO FINO CON REDIMIX, LIJADO DE TODA LA SUPERFICIE Y REPARACION DE DETALLES CON REDIMIX, APLICACION DE SELLADOR CON PINTURA PARA FONDEAR, APLICACION DE PRIMERA MANO DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO, DEJAR SECAR 24HRS, LIJADO Y REPARACION DE DETALLES DE LA PRIMERA MANO, APLICACION DE LA SEGUNDA MANO, DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO, PULIDA DE ABRILLNTAMIENTO CON LLANA METALICA, TRABAJOS EN HORARIOS DIURNO Y NOCTURNO, TRABJOS CON PERSONAL CALIFICADO, ACARREO DE MATERIALES, PROTECCION DE PISO CON BAJO ALFOMBRA Y PLASTICO, LIMPIEZA CONSTANTE EN EL PROCESO DE LOS TRABJOS Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA.	M2	584.16	465.26	\$271,786.28
2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA BLANCO 700 EN PLAFON DE AREAS DE QUIROFANOS EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, INCLUYE: RESANE DE GOLPES Y RALLONES, REARACION DE UNION DE PLAFON CON MURO EN DIFERENTTES AREAS, REPARACION DE DETALLES DE REJILLAS Y LAMPARA SELLADO CON SILOCON BLANCO ANTIBACTERIAL, REPARACION DE CURVA SANITARIA CON MORTERO PLASTICO, LIJADO, SELLADOR 5X1, DOS MANOS DE PINTURA, COSTO DE LOS MATERIALES Y LA MANO DE OBRA QUE INTERVIENE, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	329.18	271.60	\$89,405.29
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLAROCA A UNA CARA DE 9 cms DE ESPESOR, INCLUYE: BASTIDOSRES Y/O ALMA DE METAL, TORNILLERIA, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS VERTICALES, ACARREOS HORIZONTALES, HERRAMIENTAS, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFACINTA, MATERIALES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	15.18	879.76	\$13,354.76

TOTAL ESTA PARTIDA.

SUB TOTAL	\$374,546.33
I.V.A. 16%	\$59,927.41
IMPORTE TOTAL	\$434,473.74

CONDICIONES DE VENTA:

- 1.- SE REQUIERE DE UN ANTICIPO DEL 30 % PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- 2.- TIEMPO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS TRES SEMANAS.
- 3.- SE REQUIERE QUE LAS AREAS ESTEN LIBRES PARA PODER LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO PROGRAMADO.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

 Ing. Salvador Pérez Jiménez.
 Administrador Único.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

**IMPACTO EN INGENIERÍA ESPECIALIZADA MED, S.A DE
C.V.**

Damasco 96 int 406A, Colonia Romero Rubio, Alcaldía
Venustiano Carranza, C.P. 15700, Ciudad de México.
email: impactoimed@gmail.com
Teléfono: 55-9097-5653

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, como dependencia del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el Artículo 2 Fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de **Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos**

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer:

- La existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican;
- Posibles proveedores a nivel nacional o internacional;
- El precio estimado de lo requerido, y
- La capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en el documento anexo que se adjunta a este oficio donde se describen las especificaciones técnicas.

La cotización se debe entregar, del 31 de julio al 01 de agosto en un horario de 08:00 a 15:00 horas en el Departamento de Conservación y Construcción.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Adjudicación Directa, mismo que se informará a las personas que presentaron su información/cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

La cotización se debe presentar de acuerdo al siguiente formato:

Avenida Vasco de Quiroga No. 15 Colonia Bellasario Domínguez Sección XVI Alcaldía Tlalpan
C.P. 14080 Ciudad de México Tel. 55 54 87 09 00 www.incmnsz.mx



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

ANEXO ÚNICO

“Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos”

1) Descripción del servicio.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, requiere el Servicio de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos, para mantener en condiciones aceptable el área indicada.

Los trabajos consistirán en Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos los cuales consisten en la demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área, los trabajos serán continuos para concluir en el tiempo programado los cuales se realizarán dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El servicio deberá ser proporcionado por personal técnico capacitado de “LA EMPRESA PROVEEDORA”, para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

2) Descripción específica de los servicios.

Servicio	Descripción
Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos	Demolición del aplanado existente en muros de pasillos y quirófanos, para la colocación del paladio, así como la reparación de curva sanitaria, arreglo de puertas con detalles en formaica, y colocación de pintura vinílica en plafones, se realizarán muros de Tablaroca para delimitar el área.

3) Planos actualizados del área de quirófanos.

Es necesario contar con los planos del área de quirófanos para que se puedan llevar a cabo los cálculos de los volúmenes de trabajo.

Pa

4) Cronograma de actividades.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

PARTIDA	CONCEPTO	SEMANA 1					SEMANA 2					SEMANA 3				
		L	M	J	V	S	L	M	J	V	S	L	M	J	V	S
Q-01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO TIPO PALADIO IGUAL AL EXISTENTE EN MUROS. INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE ELEMENTOS EXISTENTES (SEÑALÉTICAS, CRISTALES Y ESQUINEROS EN CASO DE REQUERIRSE), PROTECCIÓN DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO RETIRO DE MATERIAL DE RECUBRIMIENTO EXISTENTE QUE SE REQUIERA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3M, INSTALACIÓN DE MALLA DE REFUERZO EN ZONAS DAÑADAS CON GRIETAS CON ACABADO FINO DE REDIMIX, REMATES Y AJUSTES EN MURO CON CURVA SANITARIA, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					30%					40%					30%
Q-02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA BLANCO EN PLAFÓN INTERIOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 3 METROS, A DOS MANOS, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, RESANE DE ZONAS DAÑADAS O INCOMPLETAS, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE UNA MANO DE SELLADOR VINÍLICO 5 X 1 Y DOS MANOS DE PINTURA, REPARACION DE DETALLES DE REJILLAS Y LAMPARA SELLADO CON SILICÓN BLANCO ANTIBACTERIAL, RETIRO DE DESPERDICIOS, PROTECCIÓN DE ÁREAS ADYACENTES, LIMPIEZA DEL ÁREA AL CONCLUIR LOS TRABAJOS, ACARREO DEL MATERIAL SOBRENTE AL LUGAR DE CARGA Y RETIRO FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO					30%					30%					40%
Q-03	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE TAPIAL PARA PROTECCIÓN DE ESPACIOS, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON TABLAROCA A BASE DE PANEL DE YESO DE 9MM DE ESPESOR, A UNA CARA, HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 2.50 M FIJADO A PISO Y A PLAFÓN, MEDIANTE CANALES Y POSTES 635 CAL.26, CALAFATEADO, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFACINTA Y PINTURA VINÍLICA EN COLOR BLANCO, CON SELLADO PLASTICO PREVIO A SU COLOCACIÓN.	40%									30%					30%
Q-04	REPARACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES. INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FORMAICA DAÑADA, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA Y SELLADO, ACARREOS DE MATERIAL SOBRENTE Y DE DESECHO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					50%					50%					
Q-05	REPARACIÓN DE CANCEL EXISTENTE DE ALUMINIO. INCLUYE COLOCACIÓN DE VINIL, SELLOS, TRASLAPES, PERFILES FALTANTES, HERRAJES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.					50%					50%					

5) Personal requerido para el servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" presentar personal capacitado para la prestación del servicio.

Es responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA" verificar que el personal se presente en tiempo y forma.

Re

6) Personal identificado.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá portar credencial de identificación con fotografía la que portará en un lugar visible cada vez que estén dentro de las instalaciones





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

de "EL INSTITUTO". La sección de vigilancia del Instituto, permitirá el acceso al personal que se identifiquen con una credencial oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cedula profesional) no se recibirá como identificación la credencial de la empresa y por lo tanto no se les permitirá el acceso.

7) Herramienta de trabajo.

El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA" debe contar con la herramienta de trabajo necesaria para desempeñar sus labores. Es importante que el personal cumpla con equipo de seguridad, botas industriales, googles, guantes, fajas, ropa de algodón, chaleco para la realización de los servicios especificados en este Anexo, de acuerdo con la normatividad aplicable (Norma NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal, selección, uso y manejo en Centros de Trabajo).

Cualquier reparación se debe informar al supervisor designado por el Departamento de Conservación y Construcción para su autorización y visto bueno. Los trabajos se realizarán en coordinación con el Administrador del contrato, en virtud de que diversas actividades se encuentran en el área del Departamento de Medicina Nuclear.

"LA EMPRESA PROVEEDORA", tendrá que hacer el retiro de escombros en días y horarios perfectamente conciliados con la operación de "EL INSTITUTO" debiendo estar trabajando a la par con otras especialidades propias de "EL INSTITUTO"

8) Servicios de mantenimiento de emergencia.

En caso de servicio de mantenimiento de emergencia, el Administrador del Contrato podrá comunicarse las 24 horas del día (días laborales y no laborales) durante la vigencia del contrato, quien solicitará atención a la emergencia por la vía telefónica a los números proporcionados por la "LA EMPRESA PROVEEDORA", dejando constancia mediante correo electrónico y debiendo recibir un numero de reporte los nombres y números telefónicos del personal que atenderá el servicio y una asesoría inmediata vía telefónica por parte de "LA EMPRESA PROVEEDORA", quien deberá presentar en sitio en un tiempo máximo de 2 (dos) horas contadas a partir de la recepción del reporte para atender el servicio requerido. Este servicio se proporcionará cada vez que sea necesario, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

"LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá efectuar los servicios descritos anteriormente enviando a su personal al lugar donde se presenta el problema localizando la falla, el personal tiene que hacer lo necesario para lograr su correcto funcionamiento.

En caso de que no sea posible la reparación de cualquier accesorio o pieza, "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá proporcionar y colocar la pieza dañada por una igual en marca, modelo, capacidad y dimensión cada vez que sea necesario sin costo adicional para el Instituto.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

Los materiales y accesorios que sean reemplazados serán retirados de las instalaciones por "LA EMPRESA PROVEEDORA", previa autorización del Administrador del contrato.

9) Materiales.

Todos los materiales que se suministren, serán nuevos y originales, de acuerdo con las marcas correspondientes, su traslado será por cuenta, cargo y riesgo de "LA EMPRESA PROVEEDORA". Los materiales como solventes, lubricantes y grasas, serán suministrados de acuerdo con las especificaciones del fabricante. El uso de productos combustibles e inflamables durante la realización de las actividades de mantenimiento, queda absolutamente bajo la responsabilidad de "LA EMPRESA PROVEEDORA".

10) Calidad y ejecución de los servicios.

- a) "LA EMPRESA PROVEEDORA", será la única responsable de ofrecer la más alta calidad en la ejecución de los servicios, que realicen conforme a este anexo con personal capacitado y con amplia experiencia.
- b) "LA EMPRESA PROVEEDORA", colocara barrera y/o letreros y/o señalamientos de seguridad cuando se encuentre realizando algún trabajo.
- c) "LA EMPRESA PROVEEDORA", prestará atención inmediata a las observaciones efectuadas por el personal de seguridad de los distintitos inmuebles, relativas a las conductas impropias de su persona, quién deberá de dictar las medidas necesarias para corregir las anomalías reportadas.
- d) El personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", deberá utilizar materiales que no dañen, por sus propias características el medio ambiente, personas, áreas de trabajo o componentes electrónicos de los sistemas intervenidos. Así mismo "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá realizar la recolección y retiro de los materiales de desecho, desuso o no utilizables de las instalaciones de "EL INSTITUTO", incluso cuando estos se consideren residuos peligrosos. Esta recolección y retiro se realizará previa autorización del Administrador del contrato, asumiendo "LA EMPRESA PROVEEDORA" los cargos que esto origine y garantizando una correcta disposición final de acuerdo con la normatividad aplicable, debiendo limpiar, pintar o realizar el cambio físico de cualquier parte del puso y/o muros o equipo dañado de las instalaciones de los inmuebles que hayan quedado sucias o dañadas al realizar los servicios de Mantenimiento y Conservación del Área de Quirófanos. El manejo de sustancias inflables o peligrosas en la realización de los servicios considerados en este anexo queda bajo la absoluta responsabilidad del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA".
- e) "EL INSTITUTO", en cualquier momento podrá solicitar a "LA EMPRESA PROVEEDORA" la presentación en original de la documentación que avale la certificación, capacitación y especialización

Ra





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2023
JDCC/491/2023

de su personal asignado a cualquiera de los servicios considerados en este anexo, para confirmar su validez.

11) Elaboración de reportes.

Durante la realización del servicio "LA EMPRESA PROVEEDORA" deberá entregar el siguiente soporte documental:

"LA EMPRESA PROVEEDORA" entregará en original un reporte dentro de los primeros quince días del mes de septiembre al concluir el servicio; en el cual se describirán los trabajos realizados, mismo que deberá contener lo siguiente:

- Fecha en que se realizan los servicios.
- Numero de contrato.
- Vigencia del contrato.
- Acciones realizadas.
- Informe fotográfico impreso y digital a color, que muestre las etapas de antes y después del servicio integral.
- Firmas autógrafas del personal de "LA EMPRESA PROVEEDORA", que ejecuto los servicios y del personal designado por "EL INSTITUTO", para recibir los servicios.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE


ING. RODOLFO ANTONIO ROSAS HERRERA.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

C.c.p.

Archivo.





Fecha 01 de Agosto, 2023

DIRECCIÓN: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
 NOMBRE DE LA OBRA: REMODELACIÓN EN ÁREA DE QUIRÓFANOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Quirófano A	<p>PARTIDA: REMODELACIÓN EN ÁREA DE QUIRÓFANOS</p> <p>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO EN MUROS DE QUIRÓFANOS DE INGENSIZ COLOR IGUAL AL EXISTENTE, INCLUYE PROTECCIÓN DE TAPAS, BOTONES, SALIDAS, PUERTAS, CON PLÁSTICO Y MASKING TAPE, REPARACIÓN DE GREITAS EN MUROS CON LA BANDA FINO CON GRIETA PARA LA COLOCACIÓN DE MORTERO ACRILICO PARA REPARAR CON PINTURA PARA FONDEAR REDIMIX, LIJADO DE TODA LA SUPERFICIE Y REPARACIÓN DE DETALLES CON REPARACIÓN DE DETALLES DE LA PRIMERA MANO, APLICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE PRIMERA MANO DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO EN HORARIO ABIERTO, EQUIPOS DE TRABAJO CON PERSONAL CALIFICADO, ACARRIO DE LA SEGUNDA MANO DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO EN HORARIO ABIERTO, EQUIPOS DE TRABAJO CON PERSONAL CALIFICADO, ACARRIO DE LA SEGUNDA MANO DE RECUBRIMIENTO TIPO PALADIO EN HORARIO ABIERTO, EQUIPOS DE TRABAJO CON PERSONAL CALIFICADO, ACARRIO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA.</p>	M2	584.16	\$ 715.00	\$ 417,674.40
Quirófano B	<p>P.U. (SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA BLANCO 700 EN PLAFON DE ÁREAS DE QUIRÓFANOS EN HORARIO ABIERTO, INCLUYE RESANAR GOLPES Y RALLONES, REARACION DE UNION DE PLAFON CON MURO EN DIFERENTES ÁREAS, REPARACIÓN DE DETALLES EN MUROS PARA SELLADO CON SILICON BLANCO, REPARACIÓN DE CURVA SANITARIA CON MORTERO PLÁSTICO, LUBRIFICACIÓN DE MANOS DE PINTURA ACARRIO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO Y HERRAMIENTA.</p>	M2	329.18	\$ 383.00	\$ 126,074.66
Quirófano C	<p>P.U. (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MURO DE TABLARDOCA A UNA CARA DE 9 cm DE ESPESOR, INCLUYE: PASTIDOSORES Y/O ALMA DE METAL, TORNILLERIA TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, ACARRIOS HORIZONTALES, HERRAMIENTAS, DOS MANOS DE REDIMIX, PREFABRICATA, MATERIALES DE CONSUMO, MANDO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p>	M2	15.18	\$ 296.80	\$ 4,505.42
Quirófano D	<p>P.U. (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) REPARACIÓN DE PERY, REPARACIÓN DE PERY, INCLUYE EL REEMPLAZO DE RECUBRIMIENTO QUE ESTE DAÑADO, ALINEACIÓN Y AJUSTE DE PUERTA, ACARRIOS DE MATERIAL, SOBRESANTE Y DE DESECHO, MANDO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTAS.</p>	PIEZA	4	\$ 1,905.00	\$ 7,620.00
Quirófano E	<p>P.U. (UN MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) REPARACIÓN DE CANCELERIA INTALADA EN ALUMINO, INCLUYE REEMPLAZO DE VINILES, SELLOS, PERFILES Y HERRAJES FALTANTES, MANDO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPOS DE TRABAJO Y HERRAMIENTA NECESARIA.</p>	PIEZA	4	\$ 1,260.00	\$ 5,040.00

SUBTOTAL	\$	560,914.48
IVA	\$	89,746.32
TOTAL	\$	650,660.80

Comentarios:

La vigencia de la presente cotización es por 20 días.
 El tiempo de entrega de los trabajos es de 5 semanas; los alcances del proyecto se realizarán conforme a lo establecido en el contrato.

Administradora Única

Atte. Lic. Alina Fria Montaña Pomposo



+52 55 9097 5653



impactomed@gmail.com



Calle Damasco número exterior 96,
 número interior 406 A,
 Colonia Romero Rubia,
 Alcaldía Venustiano Caranza,
 CP 15700, CDMX.